

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 4 pesetas por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**

todos los días, excepto los domingos

**ADMINISTRACION:**

Casa Provincial de Misericordia

**ADVERTENCIAS**

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**GOBIERNO CIVIL**

**CIRCULAR NÚM. 129**

En uso de las facultades que me están conferidas por la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de Marzo último y en consideración a que las aves de paso (palomas, tórtolas y cordonices) se encuentran en las vegas de esta provincia en cantidades mínimas en la actualidad, a las numerosas denuncias presentadas en este Gobierno por la caza de especies no autorizadas y, asimismo, que en las provincias limítrofes de Soria, Segovia y Avila ha sido cerrado el periodo de caza, he resuelto implantar nuevamente la veda de las expresadas aves de paso, a partir del día 11 de los corrientes, por lo que no podrán cazarse dichas especies.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara 5 de Septiembre de 1955. 2107

El Gobernador Civil,  
**Miguel Moscardó Guzmán.**

**CIRCULAR NÚM. 130**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Peste Aviar» en el término municipal de Sacecorbo, que fué declarada oficialmente con fecha 1 de Junio del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 5 de Septiembre de 1955. 2080

El Gobernador Civil,  
**Miguel Moscardó Guzmán.**

**CIRCULAR NÚM. 131**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Peste Aviar» en el término municipal de Sacecorbo, que fué declarada oficialmente con fecha 1 de Junio del año actual.

Octava relación de industriales de la provincia de Guadalajara que han solicitado la renovación o concesión de sus certificados profesionales, clase B, y posibilidad de adquisición en principio asignada.

cialmente extinguida la epizootia de «Mal Rojo» en el término municipal de Colmenar de la Sierra, que fué declarada oficialmente con fecha 22 de Julio del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 5 de Septiembre de 1955. 2081

El Gobernador Civil,  
**Miguel Moscardó Guzmán.**

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y DE AGRICULTURA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura de fecha 21 de Mayo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 150 de 30 del mismo mes), se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Guadalajara que tienen solicitada la renovación o concesión de sus certificados profesionales, clase B, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal ya mencionada, quienes estimasen improcedente la renovación o concesión del certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales a partir de la inserción del presente anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 30 de Agosto de 1955.—El Jefe del Servicio, P. D., Rafael Altamira, Secretario General. 2074

Número del expediente	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	Posibilidad máxima anual de compra M. cúbicos
2969 bis	Francisco Iturbe Morales	Molina de Aragón, Queipo de Llano, 22..	1000
5123	José Casas Sorando	Orea	1500

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

### JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

#### A V I S O

Por el presente se recuerda a las Hermandades Locales incluídas en las zonas de intensificación de cultivo den la máxima publicidad al contenido de la Circular remitida en el mes de Mayo, referente a intensificación, cultivos y abonados, debiendo tener entrada en estas oficinas antes del día 30 del corriente todas las solicitudes de abonos.

Guadalajara 2 de Septiembre de 1955.—El Jefe Provincial, L. Andreu. 2077

## Ayuntamientos

### TORETE

#### Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia y previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Guadalajara, a los veintiún días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las diez horas, tendrá lugar, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial de este pueblo, la subasta de aprovechamiento de pastos, del monte número 144 del Catálogo de los propios de Torete, para 352 cabezas de ganado lanar y ochenta de cabrío, bajo el tipo de tasación de 2.368 pesetas; en dicho monte se encuentra acotado, por reproducción, el tramo número uno; este aprovechamiento se hace por un año, el de 1955-56.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace saber para efectos de examen y reclamaciones.

Torete 30 de Agosto de 1955.—El Alcalde, Claudio Sanz. 2045

(Derechos de inserción, 55'00 ptas.)

### SALMERON

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, el día 25 de Septiembre actual y a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de aprovechamiento de canteras en la «Dehesa del Buey Alhaja», de estos propios, número 221 del Catálogo, consistente en la extracción de 750 metros cúbicos de piedra de yeso, bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas.

De resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda y tercera a los ocho días siguientes de cada una de ellas.

Los pliegos de condiciones que han de regir esta subasta durante el año forestal de 1955-56 y la pública licitación de la misma, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por un período de ocho días.

Salmerón 1 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, Manuel Pérez. 2059

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)

### HUERTAPELAYO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de leñas, adjudicación y aprovechamiento de la misma, se expone al público, por el plazo de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Huertapelayo 29 de Agosto de 1955.—El Alcalde, Pedro Portillo. 2072

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

### ESCOPETE

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Distrito Forestal de la provincia, se participa que el día 12 del

actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o delegado del mismo, la subasta de 5 chopos, fijándose como tipo de tasación 100 pesetas, las pujas se harán a la llana y se adjudicará al mejor postor, con preferencia al que posea certificado profesional y hoja de compras del Servicio Nacional de la Madera.

Escopete 3 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, Julio Cobo. 2083

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

### CIRUELAS

Por acuerdo de esta Corporación de mi presidencia, el día 4 de Octubre próximo, se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas, para el año forestal 1955-56:

A las once horas, la de aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Pajera», para 500 lanares o 25 vacunos no lidia; tipo de tasación, 5.000 pesetas.

A las doce horas, la del esparto; tipo de tasación, 2.500 pesetas.

Para concurrir a esta subasta será exigido estar autorizado por el Servicio del Esparto.

A las trece horas, la de los juncos; tipo de tasación, 60 pesetas.

Las condiciones técnicas y económicas que regirán en estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ciruelas 31 de Agosto de 1955.—El Alcalde, Mauricio del Horno. 2060

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)

## Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

### ATIENZA

Don Luis Serrano de Pablo, Juez de instrucción de Atienza y su partido.

Hago saber: Que el día 28 de Septiembre próximo y hora de las dieciséis, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en pública y primera subasta, de los bienes que se describirán seguidamente, embargados como de la propiedad de los penados Agustina Manzanero Aparicio y Severiano Esteban Hernández, en la parte que se expresa para asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa seguida en este Juzgado con el número 3 de 1950, por homicidio, previniendo a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de aludidos bienes que sirven de base a la subasta; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha tasación, y que los gastos de subasta y demás, hasta entrega de lo que es objeto del remate, serán de cargo del rematante.

### Fincas embargadas como de la propiedad de la penada Agustina Manzanero Aparicio

1. La mitad de la participación que cada vecino de Tordelloso tiene en la finca denominada «La Matilla». Valorada esta participación en la cantidad de 1.600 pesetas.

#### Fincas urbanas

2. La mitad de la taina sita en «El Cerrillo», que linda por la derecha, entrando, Segundo Torija Casas; izquierda, callejón, y fondo, baldíos. Valorada esta mitad en la cantidad de 200 pesetas.

### Fincas embargadas como de la propiedad del penado Severiano Esteban Hernández

#### Fincas rústicas

1. La dieciséis ava parte de una finca rústica, sita en el polígono uno, parcela 92, de una superficie de

quince áreas y paraje denominado «Cañadillas»; linda N., barranco; E., Claudio Encabo Pérez; S., Fausto Gismera Cardenal, y O., Saturnino Aliagas. Valorada esta parte en 16'66 pesetas.

2. La dieciséis ava parte de la finca sita en el mismo polígono 129, paraje «Barranco Malo», de una superficie de doce áreas; linda al N., Félix Casas Esteban; E. y O., baldíos, y S., herederos de Dionisio Manzaneiro Aliagas. Valorada esta participación en 9'37 pesetas.

3. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 566, paraje «Travesaños»; linda al N., Lucio Alonso de San Juan; E., baldíos; S., Lucio Plaza Andrés y Gumersindo de Mingo; y O., Julián Alonso Hernández y Timoteo Chicharro. Valorada esta participación en 9'37 pesetas.

4. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 181, paraje «Cerro», de una superficie de 54 áreas; linda N., José Casas Rufo y Fausto Gismera Cardenal; E., Fausto Gismera Cardenal; S., Félix Casas Esteban y barranco, y O., Abdón Alonso Casas y Mateo Hernández de Mingo. Valorada esta parte en 10 pesetas.

5. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 223, paraje «Portillo», de una superficie de 31'50 áreas; linda N., baldíos; E., Vicente Casas Rufo; S., Santiago Casas Rufo, y O., linde. Valorada esta parte en 5 pesetas.

6. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 236, paraje el mismo, de una superficie de 27 áreas; linda N., Julián Ortega Asenjo; E., Fausto Gismera Cardenal; S., Félix Casas Esteban, y O., linde. Valorada esta parte en 3'12 pesetas.

7. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 262, paraje «Monterón», de una superficie de 22,50 áreas; linda N., Mariano Hernández Alonso; E., Félix Casas Esteban; S., Lucio Alonso de San Juan, y O., Fausto Gismera Cardenal. Valorada esta parte en 5 pesetas.

8. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 275, paraje «Cabezuelas», de una superficie de 225,50 áreas; linda N., Vicente Casas Rufo; E., Claudio Encabo Pérez, y S. y O., baldíos. Valorada esta parte en 5 pesetas.

9. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 279, paraje el mismo que la anterior, de una superficie de 22,50 áreas; linda N., barranco; E., herederos de Santiago Casas Rufo; S., baldíos, y O., Florentino Torija Elvira. Valorada esta participación en 2'50 pesetas.

10. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 324, paraje «Espinazo», de una superficie de 18 áreas; linda N., Venancio Alonso Casas; E., arroyo; S., Victoria Redondo Pérez, y O., baldíos. Valorada esta parte en 5 pesetas.

11. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 457, paraje «Listral»; linda N., Claudio Encabo Pérez y otros; E., barranco; S., Fausto Gismera Cardenal, y O., Víctor Esteban Hernández y hermanos, de caber 27 áreas. Valorada en 6'25 pesetas.

12. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 463, paraje «Canto Blanco», de una superficie de 6 áreas; linda N., barranco; E., Gabino Alonso García; S., el anterior, y O., herederos de Santiago Casas Rufo. Valorada esta parte en 2 pesetas.

13. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 501, paraje «El Puente», de una superficie de 21 áreas; linda N., Felipe Encabo Pérez y Segundo Torija Casas; E., barranco; S., Venancio Alonso Casas, y O., baldíos. Valorada esta parte en 10 pesetas.

14. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 555, paraje «Arroyos», de una superficie de 3 áreas; linda N., Lucio Alonso de San Juan; E., el anterior; S., barranco, y O., Fausto Gismera Cardenal. Sin valorar esta parte.

15. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 565, paraje «La Era», de una superficie de 3 áreas; linda N., herederos de Ascensión Plaza Andrés; E., camino de La Miñosa; S., Lucio Alonso de San Juan, y

O., Claudio Encabo Pérez. Valorada esta parte en 2 pesetas.

16. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 589, paraje «Huerto del Cristo», de una superficie de 6 áreas; linda N., carretera; E., y S., pueblo, y O., herederos de Buenaventura Barahon a Alonso. Valorada esta finca en su parte en 2 pesetas.

17. Otra id. id. en el polígono 2, parcela 29, paraje «Hortezuelo», de una superficie de 9 áreas; linda N. y E., camino de Alpedroches; S., baldíos, y Oeste, Fausto Gismera Cardenal y otros. Valorada esta participación en 5 pesetas.

18. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 57, paraje «Hortezuelo», de una superficie de 9 áreas; linda N., herederos de Santiago Casas; E., carretera del Burgo; S., Basilio Alonso Ruiz, y O., barranco. Valorada esta participación en 5 pesetas.

19. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 93, paraje «Cabeñas», de una superficie de 9 áreas; linda N., Leoncio Plaza Andrés; E., barranco; S., José Casas Rufo, y O., Felipe Plaza Andrés. Valorada esta participación en 3'12 pesetas.

20. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 105, paraje «Cabeñas», con una superficie de 15 áreas; linda N., Lucio Plaza Andrés; E., barranco; S., Julián Alonso Hernández, y O., Venancio Alonso Casas. Valorada esta participación en 3'12 pesetas.

21. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 119, paraje «Vacho de Alpedroches», de una superficie de 15 áreas; linda N., terrero de Alpedroches; E., Claudio Encabo Pérez; S., Sotero Chicharro Somolinos, y Oeste, Venancio Alonso. Valorada esta parte en 3'75 pesetas.

22. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 166, paraje «Loma», de una superficie de 18 áreas; linda N., Fausto Gismera Cardenal; E., Venancio Alonso Casas; S., barranco, y O., Martín Hernando Alonso. Valorada esta participación en 5 pesetas.

23. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 315, paraje «Lámpara», de una superficie de 9 áreas; linda N., Timoteo Chicharro Somolinos; E., Santiago Núñez Somolinos; S., barranco, y O., Severiano Abad y hermanos. Valorada esta participación en 3'75 pesetas.

24. Otra id. id. en el polígono 3, parcela 22, paraje «Los Herbales», de una superficie de 18 áreas; linda N., Norberto Esteban Alonso; E., baldíos; S., Lucio Alonso de San Juan, y O., Julio Redondo Pérez. Valorada esta participación en 3'12 pesetas.

25. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 72, paraje «Fuente», de una superficie de 27 áreas; linda N., Faustina Sierra Nieto y hermanos; E., Julia Alonso Casas; S., Félix Casas Esteban, y O., Tomás Ruilópez Espeja. Valorada esta participación en 20 pesetas.

26. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 77, paraje «Eras de Arriba», de una superficie de 9 áreas; linda N., Angel Esteban Andrés; E., camino de la Fuente; S., Alonso Casas, y O., Faustino Gismera Cardenal. Valorada esta participación en 9'37 pesetas.

27. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 103, paraje «Guijarral», de una superficie de 30 áreas; linda N., herederos de Ascensión Plaza Andrés; E., Claudio Encabo Pérez; S., Felipe Plaza Andrés, y O., Félix Casas Esteban. Valorada esta participación en 25 pesetas.

28. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 140, paraje «Barranquillo», de una superficie de 18 áreas; linda N. y S., baldíos; E., Fausto Gismera Cardenal, y O., el anterior. Valorada esta participación en 5 pesetas.

29. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 149, paraje «Barranquillo», de una superficie de 45 áreas; linda N., Norberto Esteban Alonso; E., baldíos; Sur, Fausto Gismera Cardenal, y O., senda. Valorada esta participación en 6'25 pesetas.

30. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 160, paraje «Agunar», de una superficie de 22,50 áreas; linda N., Julia Alonso; E., Segundo Torija Casas; Sur,

Julio Redondo Pérez, y O., Félix Casas. Valorada esta participación en 5 pesetas.

31. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 175, paraje «Prado Caído», de una superficie de 13,50 áreas; linda N., Segundo y Eugenio Martín Andrés; E., Julián Alonso Hernández; S., Martín Alonso Hernández, y O., Julio Redondo. Valorada esta participación en 3'75 pesetas.

32. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 197, paraje «Barranquillo», de una superficie de 16 áreas; linda N., Tomás Ruilópez Espeja; E., baldíos; S., Julián Alonso Casas, y O., barranco. Valorada esta participación en 9'37 pesetas.

33. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 205, paraje «Guijarrales», con una superficie de 9 áreas; linda N., Manuel Manzanero de Mingo; E., Vicente Casas Rufo, y S. y O., baldíos. Valorada esta participación en 1'50 pesetas.

34. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 237, paraje «Guijarrales», de una superficie de 27 áreas; linda N., Felipe Encabo; E., río; S., Faustina Sierra Nieto y hermanos, y O., Marcelino Hernández de Mingo. Valorada esta participación en 5 pesetas.

35. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 501, paraje «Cubillo», de una superficie de 21,50 áreas; linda N., barranco; E., Julián Ortega Asenjo; S., Venancio Alonso Casas, y O., el anterior. Valorada esta participación en 2 pesetas.

36. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 574, paraje «El Cubillo», de una superficie de 3 áreas; linda N., id.; E., Fausto Gismera Cardenal; S., carretera, y O., herederos de Santiago Casas Rufo. Valorada esta participación en 1'50 pesetas.

37. Otra id. id. en el polígono cuarto, parcela 26, paraje «Calzada», de una superficie de 27 áreas; linda N., camino; E., barranco; S., Segundo Torija Casas, y O., Fausto Cardenal Gismera. Valorada esta participación en 20 pesetas.

38. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 58, paraje «Cubillo», de una superficie de 5,40 áreas; linda N., carretera; E., Joaquín Aparicio Hernández; Sur, Martín Hernández Alonso, y O., Norberto Esteban. Valorada esta participación en 3'75 pesetas.

39. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 83, paraje «Peña en Cuarto», de una superficie de 40,50 áreas; linda N., barranco; E., Claudio Encabo Pérez y cuatro más; S., barrancín, y O., Segundo Torija Casas. Valorada esta participación en 20 pesetas.

40. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 92, paraje «Retamar», de una superficie de 13,50 áreas; linda N., Joaquín Aparicio Hernández; E., baldíos; Sur, Victoria Redondo Pérez, y O., barranco. Valorada esta participación en 3'75 pesetas.

41. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 223, paraje «Retuerta», de una superficie de 24,30 áreas; linda N., Venancio Alonso Casas; E., Victoria Redondo Pérez; S., Martín Hernando Alonso, y O., Leoncio Plaza Andrés. Valorada esta parte en 20 pesetas.

42. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 231, paraje «Cañada Valdecano», de una superficie de 32,40 áreas; linda N., Venancio Alonso Casas y otros; Este, Leoncio Plaza Andrés y varios más; S., Víctor Esteban Hernández y varios más, y O., Felipe Plaza Andrés. Valorada esta participación en 20 pesetas.

43. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 242, paraje «Tocadores», de una superficie de 18 áreas; linda N., Venancio Alonso Casas; E., Fausto Gismera Cardenal; S., Manuel y Pedro Abad García, y Oeste, camino de Naharros. Valorada esta participación en 5 pesetas.

44. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 263, paraje «Tocadores», de una superficie de 22,50 áreas; linda N., Segundo y Eugenio Martín Andrés; E., camino de Naharros; S., Felipe Encabo Pérez, y O., el dueño. Valorada esta participación en 3'75 pesetas.

45. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 266,

paraje «Estepar», de una superficie de 18 áreas; linda N., Felipe Encabo Pérez; E. y O., baldíos, y S., María Casas Rufo. Valorada esta participación en 1'50 pesetas.

46. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 271, paraje «Estepar», de una superficie de 22 áreas; linda N., José Casas Rufo; E., Segundo y Eugenio Martín Andrés; S., Felipe Encabo Pérez, y O., Manuel y Pedro Abad García. Valorada esta participación en 3'75 pesetas.

47. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 275, paraje «Estepar», de una superficie de 27 áreas; linda N., Segundo y Eugenio Martín Andrés; E., Fausto Gismera Cardenal; S., Sebastiana de la Fuente Gismera, y O., Faustina Sierra Nieto y hermanos. Valorada esta participación en la cantidad de 5 pesetas.

48. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 280, paraje «Estepar», con una superficie de 18 áreas; linda N., Gabino Alonso García; E., Lucio Plaza Andrés; S., Victoria Abad Chicharro, y O., Venancio Alonso Casas. Valorada esta participación en 3'75 pesetas.

49. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 487, paraje «Eras de Abajo», de una superficie de 13,50 áreas; linda N., el dueño; E., herederos de Asunción Plaza Andrés; S., Venancio Alonso Casas, y O., José Casas. Valorada esta participación en 1'50 pesetas.

50. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 516, paraje «Eras de Abajo», de una superficie de 5,40 áreas; linda N., Marcelino Hernández de Mingo; Este, José Casas Rufo; S., el dueño, y O., Felipe Alonso Andrés. Valorada esta participación en 3'12 pesetas.

51. Otra id. id. en el mismo polígono, parcela 585, paraje «Antecabras», con una superficie de 10,80 áreas; linda N., herederos de Asunción Plaza Andrés; Este, Timoteo Chicharro Somolinos; S., Claudio Encabo Pérez, y O., Sebastiana Lozano Somolinos. Valorada esta participación en 10 pesetas.

52. Una cuarta parte de la participación que cada vecino de Tordelloso tiene en la finca denominada «La Matilla». Valorada esta participación en 800 pesetas.

#### Fincas urbanas

53. Una doceava parte de una finca urbana sita en el pueblo de Tordelloso, calle de Arriba, que linda por la derecha, entrando, herederos de Silvestre Chicharro; izquierda, callejón, y fondo, liego. Valorada esta participación en 125 pesetas.

54. Otra doceava parte de otra finca urbana sita en el mismo pueblo y su calle de Abajo, que linda por la derecha, entrando, calle; izquierda, herederos de Joaquín Aparicio, y fondo, callejón. Valorada esta participación en 41'66 pesetas.

55. Una dieciséis ava parte de una taina sita en el paraje «Estepar»; linda derecha, entrando, Gabino Alonso; izquierda y fondo, baldíos. Valorada esta participación en 40 pesetas.

56. Una doceava parte de otra taina sita en extramuros, que linda por la derecha, entrando, propiedad de los dueños; izquierda, baldíos, y fondo, Sotero Chicharro Somolinos. Valorada esta participación en la cantidad de 50 pesetas.

Dado en Atienza a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de instrucción, Luis Serrano.—El Secretario, Tomás Galán. 2075

(Derechos de inserción, 830'00 ptas.)

## PASTOS

Se arriendan los pastos del monte de El Olivar. Para tratar: Nicolás Canalejas, El Olivar. 3-1